

# **CUADRANTES, DIAS DE ASUNTOS PROPIOS Y COMPLEMENTO IT**

**El comité de AUMAR gerencia sur se reúne con la empresa para tratar desajustes en la confección de cuadrantes, días de asuntos propios y complemento IT.**

El día 24 de Enero se reunió el comité de Gerencia Sur de Aumar, a petición de los representantes de los trabajadores, ya que la empresa llevaba mucho tiempo sin convocar y consideramos de relevada importancia el tratar como punto principal, la publicación de los cuadrantes 2017 y la manera en que se han confeccionado afectando a la totalidad de la plantilla de manera negativa, como así refleja en la multitud de quejas que hemos recibido en desacuerdo con estos cuadrantes por parte de los trabajadores.

En este sentido, **la representación de los trabajadores presenta a la empresa, Informe Negativo sobre la confección y publicación de estos cuadrantes** y trasladamos a la representación de la empresa asistente, el malestar por los cuadrantes realizados, por la desigualdad que en ellos queda reflejada en repartos de jornada, festivos, nocturnidad, la no aplicación del plan de igualdad, y solicitamos nuevamente colaborar en la elaboración de estos ,aportando de manera consensuada entre todos los miembros del comité una propuesta de mejoras (ver acta adjunta) en beneficio de la conciliación de la vida laboral y familiar de los trabajadores.

**Señalar que referente a los cuadrantes, CCOO ha hecho entrega de una carta recordando a la empresa que el 80% del cuadrante fijado no puede, en ningún caso, ser modificado. Las modificación solo pueden efectuarse sobre el 20% flexible, y siempre con 5 días de preaviso.** (carta adjunta)

En segundo lugar, se trató el día de asuntos propios que a algunos de nuestros compañeros la empresa les ha notificado que no podrán disfrutar para este año 2017. Según la empresa, el motivo en todos los casos es por una asistencia al médico, con justificante, considerando como absentismo no justificado al no tratarse de una baja.

Dejamos bien clara nuestra posición en contra de esta decisión unilateral de la empresa y no solo a esto, sino también el que se descuente de la retribución de los trabajadores. **Las horas no deben computarse como no justificadas, sino como recuperables, y no consideradas a efectos de disfrute del día de asuntos propios.**

También se puso en conocimiento de la empresa algunas irregularidades en las retribuciones y su demora en el tiempo para resolverlas. **CCOO hace especial hincapié en el incumplimiento en los pagos del complemento IT** por lo que sería bueno revisar todos aquellos casos de baja para asegurarnos de que la retribución sea la correcta y de no ser así poder reclamarlo.

En el apartado de ruegos y preguntas, **CCOO** dejó por escrito la desigualdad y el consiguiente perjuicio que están sufriendo algunos colectivos a raíz del plan de movilidad, destacando al colectivo de Ondara, y si bien este tema ya tiene una propuesta por parte de **CCOO** en la mesa de convenio, se solicitó que se compensaran estos desequilibrios.